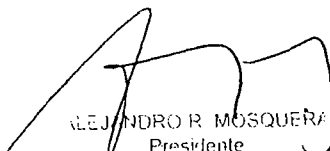


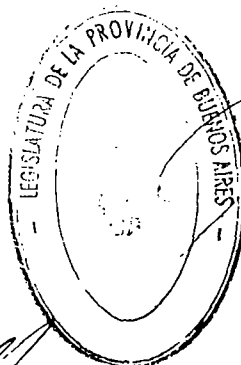
*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley* 12362

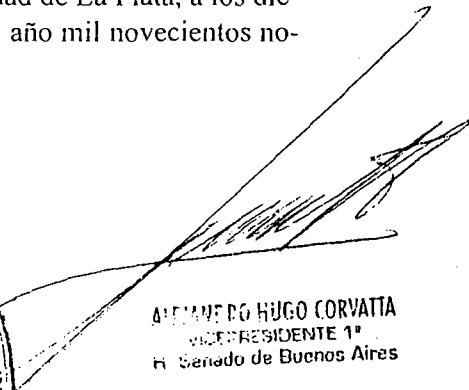
Art. 1º Decláranse de Interés Provincial las acciones de integración que fortalezcan el desarrollo del Corredor Bioceánico Atlántico-Pacífico, por el paso internacional "El Pehuenche" ubicado en las proximidades de la localidad de Malargüe, Provincia de Mendoza, que en su recorrido atraviesa el Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve.


ALEJANDRO R. MOSQUERA
Presidente
H.C. Diputados Prov. Bs. As.




ALEJANDRO HUGO CORVATTA
VICEPRESIDENTE 1º
H. Senado de Buenos Aires


JUAN CARLOS LÓPEZ
Secretario Legislativo

